

Sesión Pública Extraordinaria Número 21

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 21 veintiuno a celebrarse el día de hoy 26 veintiséis de junio del 2026 dos mil veintiséis y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase de lista de asistencia y cedo la palabra al abogado Pedro Antonio Hernández Corona. - - - - -

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, siguiendo con su indicación, procedo a hacer el paso de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente. **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre**, presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes**, Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Ausente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras**, Ausente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, Ausente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián**, Ausente. Muy bien, informo Presidenta que se encuentran presentes 7 siete de los 11 once ediles que conforman el pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por tanto existe quórum legal para desarrollar la presente Sesión Pública Extraordinaria número 21 veintiuno. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, en virtud del informe del Secretario General existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número 21 veintiuno correspondiente al día de hoy 26 veintiséis de junio del 2026 dos mil veintiséis. Y valido los acuerdos que en ella se tomen y en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos 47, fracción I y II, 48 fracción I, y el propio Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyo al Secretario General para que dé lectura del orden del día la cual se proyecta para el desarrollo de esta sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, entonces dando continuidad al **ORDEN DEL DÍA** que está a consideración de ustedes y que fue enviado debidamente a sus correos el día de ayer, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Iniciativa con carácter de dictamen para la firma de convenio con la Secretaría de Cultura y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para acceder a Fondo Talleres en Casas de la Cultura. Motiva la presente iniciativa Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes.
4. Iniciativa con carácter de dictamen para la firma de convenio con la Secretaría de Cultura y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, Para Acceder al Fondo Jalisco de Animación Cultural para el Ejercicio 2026. Motiva la presente iniciativa Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes.
5. Clausura.

Entonces, en virtud del orden del día propuesto a este órgano colegiado, le solicito de manera atenta que quienes estén por la afirmativa, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Entonces, tenemos **UNANIMIDAD DE VOTOS** para aprobar este orden del día. Por tanto, es cuenta que le doy presidenta. - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		INASISTENCIA	

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Si pues, con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión, y en virtud de la facultad que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, quien es nuestro Secretario General, para que a efecto de dar cumplimiento a lo contenido por el artículo 63, primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco y sus municipios, haga el uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día, la cual ya fue propuesta y aprobada. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, Entonces, informo a usted y a este pleno que el punto número uno y el punto número dos ya han sido agotados, por tanto, daríamos paso al punto número tres. - - - -

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa con carácter de dictamen para la firma de convenio con la Secretaría de Cultura y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para acceder a Fondo Talleres en Casas de la Cultura. Motiva la presente iniciativa Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes. Para lo cual cedo el uso de la voz, Regidor. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muchas gracias. Presidenta, con su permiso. Compañeros, compañeras. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno* **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PARA ACCEDER A FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA.** Para lo cual me permito hacer la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** *I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- La Ley de Fomento a la Cultura del Estado, prevé que los Municipios son responsables de: establecer las directrices municipales en materia de cultura, previa consulta con la comunidad cultural del Municipio; celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas Estatales y Federales, así como con las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuada coordinación de las actividades culturales del municipio. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes* **CONSIDERANDOS:** *1.- Mediante oficio SCJAL-2026-1006-69 el Ciudadano Luis Gerardo Ascencio Rubio, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, solicita sea sometido para aprobación del Pleno la autorización para suscribir el convenio con la Secretaria de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco dentro del Programa Fondo Talleres en Casas de Cultura con sede en casa de la Cultura del Municipio. 2.- La Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco dentro del Fondo Talleres en Casas de Cultura, asigna la cantidad de 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 50%, de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al otro 50% para la contratación de profesores y modalidad de pago para la continuidad de la enseñanza artística del*

Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2026. En razón de lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación de la iniciativa que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Se autorice la firma de convenio con la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para acceder a “Fondo Talleres en Casas de Cultura”.** Facultándose a la C. Presidenta Municipal, Síndica Municipal y Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que firmen y suscriban el Convenio correspondiente, para lo cual, **la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco dentro de “Fondo Talleres en Casas de Cultura”, asigna la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 50%, de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al otro 50% para la contratación de profesores y modalidad de pago para la continuidad de la enseñanza artística de Fondo Talleres en para Casas de la Cultura, instruyéndose a la Encargada de la Hacienda Municipal, para que erogue el recurso aquí acordado para dar cumplimiento al convenio entre la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, en caso de incumplimiento de las obligaciones del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales. SEGUNDO.- Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia, comprobaciones de pago correspondientes, así como evidencias fotográficas a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes. TERCERO.- Para efectos del acta que se remitirá a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, se instruye a Secretaría General para que remita tres tantos en original con sello y firma del punto de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, indicando los nombres y cargo de las personas con voto de abstención, a favor o en contra de la presente iniciativa, que se realice mediante votación económica. Atentamente 2026 “Año de Margarita Maza” Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna. 25 de Junio de 2026, y lo firma su servidor Ery Constantino Sánchez Reyes. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor, está a consideración de ustedes integrantes de este pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, la iniciativa que acaba de dar lectura el Regidor Ery Constantino. Por lo tanto, si alguien desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo, de lo contrario lo sometería a votación. Bien veo que nadie quiere hacer uso de la voz. Entonces doy paso para pedirles su votación. Les pido entonces, por favor, Regidoras y Regidores, quienes estén a favor de esta iniciativa, que levanten su mano en señal de aprobación. Bien, entonces, **ES UNÁNIME LA VOTACIÓN A FAVOR** por esta iniciativa, por tanto, omito pedir votos en abstención o votos en contra. Se aprueba entonces Presidenta, la iniciativa que acaba de dar lectura el Regidor Ery Constantino. Tendríamos por agotado el punto número tres, daríamos paso al punto número cuatro. - - - -**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		INASISTENCIA	

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa con carácter de dictamen para la firma de convenio con la Secretaría de Cultura y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, Para Acceder al Fondo Jalisco de Animación Cultural para el Ejercicio 2026. Motiva la presente iniciativa Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes. Para lo cual cedo el uso de la voz, Regidor. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muchas gracias, con su permiso, nuevamente. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PARA ACCEDER AL FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL PARA EL EJERCICIO 2026. Para lo cual me permito hacer la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** La Ley de Fomento a la Cultura del Estado, prevé que los Municipios son responsables de: establecer las directrices municipales en materia de cultura, previa consulta con la comunidad cultural del Municipio; celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas Estatales y Federales, así como con las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuada coordinación de las actividades culturales del municipio. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes **CONSIDERANDOS:** **1.-** Con fecha 09 de junio de 2026, por instrucciones del Ciudadano Luis Gerardo Ascencio Rubio, Secretario de Cultura del Estado de Jalisco, hace llegar el oficio de asignación del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural Ejercicio 2026, donde solicita sea sometido para aprobación del Pleno la autorización para suscribir el convenio con la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco dentro del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2026". **2.-** La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco dentro del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural Ejercicio 2026", asigna la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a su vez, el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$30,000 (Treinta Mil pesos 00/100 M.N.) para el pago del Proyecto Cultural "Tochtli, nuestras raíces", dentro de la modalidad: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural Ejercicio 2026. En razón de lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con carácter de dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:** **PRIMERO.-** Se autorice la firma de convenio con la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para acceder al "Fondo Jalisco de Animación Cultural Ejercicio 2026", facultándose a la Ciudadana Presidenta Municipal Licenciada Claudia Gil Montes, Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre y Encargada de la Hacienda Pública Municipal Licenciada Erika Soledad Montaña Rodríguez para que firmen y suscriban el Convenio correspondiente, para lo cual, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco dentro del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural", asigna la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a su vez, el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$30,000 (Treinta Mil pesos 00/100 M.N.) para el pago del Proyecto Cultural "Tochtli, nuestras raíces", dentro de la modalidad: Adquisición de Equipamiento, del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural Ejercicio 2026" y en caso que se incumplan los convenios, el municipio autorizará la afectación a sus participaciones estatales. **SEGUNDO.-** Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa y erogue los recursos necesarios para desarrollar el Proyecto Cultural "Tochtli, nuestras raíces", dentro de la modalidad: Adquisición de Equipamiento, del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural Ejercicio 2026". **TERCERO.-** Para efectos del acta que se remitirá a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, se instruye a Secretaría General en **tres tantos en original dónde indique los nombres y cargo de las personas con voto de abstención, a favor o en contra de la presente iniciativa, que se realice mediante votación económica.** **CUARTO.-** Se instruye al Director de Cultura del H. Ayuntamiento, para dar seguimiento y cabal cumplimiento a todo lo inherente para el desarrollo del Proyecto Cultural "Tochtli, nuestras raíces" **emisión 2026** y remita en tiempo y forma la documentación solicitada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. Atentamente 2026 "Año de Margarita Maza" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna. 25 de Junio de 2026, y lo firma su servidor Ery Constantino Sánchez Reyes. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino. Entonces está a consideración integrantes de este pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, esta iniciativa para lo cual si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, es el momento de hacerlo, de lo contrario lo sometería a votación. Okey veo que nadie quiere

hacer uso de la voz. Entonces le voy a pedir su voto, por favor quienes estén a favor de esta iniciativa, levanten su mano en señal de aprobación. Muy bien, entonces, es **UNÁNIME LA VOTACIÓN** y le informo al Presidente que ha sido **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES** en esta Sesión de Ayuntamiento, para todos los efectos legales a que haya lugar. Entonces, doy cuenta al pleno, doy cuenta Presidenta, que tenemos por aprobado el punto número cuatro del orden del día. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		INASISTENCIA	

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Damos paso, entonces, al quinto y último, que es la clausura, para lo cual será el uso de la voz de la ciudadana Presidenta. -----

QUINTO PUNTO: CLAUSURA- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:

Nos ponemos de pie. Siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, día de hoy, 26 veintiséis de junio del 2026 dos mil veintiséis, damos por clausurada esta Sesión Pública Extraordinaria, número 21 veintiuno de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ellas se terminaron. Muchas gracias señores Regidores. -----

FIRMA DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Norma Licea Alatorre
DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL

L.D.T.S Ery Constantino Sanchez Reyes
L.D.T.S ERY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR

L.E Ricardo Gonzalez Gil
L.E RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

L.R.I Elva Cristina Vargas Martinez
L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA



MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA



C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR

INASISTENCIA

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR

INASISTENCIA

ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA

INASISTENCIA

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA

INASISTENCIA

ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA



ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 21 celebrada el día 26 de Junio del 2026, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.